

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., Marzo dieciocho (18) de dos mil veintiuno

Radicación: Ejecutivo 2020 0224.
Demandante: Yolanda Duque Muñoz y otros.
Demandado: Arquitectos e Ingenieros Asociados S.A.

Por ser procedente lo solicitado, SE DISPONE:

Decretar el embargo y posterior secuestro de los bienes inmuebles distinguidos con los folios de matrícula inmobiliaria No. 280-208177, 280-208028 y 280-208174 denunciados como de propiedad de la demandada. Oficiase a la Oficina de Instrumentos Públicos respectiva, indicándose el nombre completo de las partes con sus respectivas identificaciones.

NOTIFÍQUESE,



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO

Juez